



Tribunal
de lo Administrativo

Handwritten signature: *Carretero*



Tribunal
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2014

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:20 once horas con veinte minutos del día 06 seis de Marzo del año 2014 dos mil catorce**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Décima Octava (XVIII) Sesión Ordinaria del año Judicial 2014; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;



ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del Acta relativa a la Décima Séptima Sesión Ordinaria del año 2014;
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y Apelación;
5. Análisis y votación de **23 veintitrés** proyectos de Sentencia;
6. Asuntos Varios;
7. Informe de la Presidencia; y
8. Conclusión y citación para la **Décima Novena** Sesión Ordinaria del 2014.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ
- VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA
- ALBERTO BARBA GÓMEZ
- ARMANDO GARCIA ESTRADA
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados Integrantes del Pleno y que existe el quórum requerido para sesionar y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En estos términos someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.



Manuel Herrera Barba

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración el Acta Relativa a la **Décima Séptima Sesión Ordinaria del año 2014 dos mil catorce**, con la posibilidad de que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, aprobaron **en lo general**, el Acta Relativa a la Décima Séptima Sesión Ordinaria del año 2014 dos mil catorce.

- 4 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración el cuarto punto de la orden del día, relativo a la aprobación del turno de **23 proyectos, 6 de reclamación y 17 de apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el cuarto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **23 veintitrés proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor, aclarando que se verá un asunto más el día de hoy.

ORIGEN: TERCERA SALA

APELACIÓN 1103/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 411/2011, promovido por Fernando Manuel Parra Vargas y otra, en contra del Tesorero Municipal, Director General de Obras Públicas y otro, todos del H. Ayuntamiento Jesús García 2427 • C.P. 44657 Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal de lo Administrativo

Constitucional de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

Armando Campos

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del proyecto para confirmar.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **mayoría** el expediente Pleno **1103/2013**.

APELACIÓN 80/2014

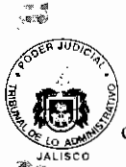
La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 200/2013, promovido por María Soledad Ochoa González y otro, en contra de la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

- **El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.**

APELACIÓN 82/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 463/2012, promovido por Hilario Marcial Rodríguez, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, Jalisco y otro, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

Armando



Alberto Barba Gómez

- El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.

ORIGEN: CUARTA SALA

APELACIÓN 825/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 148/2012, promovido por Manuel Magallanes Flores, en contra de la Comisión de Dictaminación de Ventanilla Única del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Mi voto dividido a favor** de confirmar la validez del acto en cuanto a la inoperancia de los conceptos o de los agravios hechos valer respecto de el tema de la legalidad de la inscripción registral del Plan Parcial de Desarrollo y **a favor** de declarar la inoperancia porque son absolutamente reiterativos los agravios en ese sentido y **en contra** de la fundamentación y motivación en cuanto a que se agregue a la litis un aspecto que no fue tocado en la sentencia ni tampoco en vía de agravio respecto de la carga probatoria en la vigencia del Plan aplicado para la emisión del dictamen, lo cual no es una aspecto que esté dentro de la litis.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **En contra del proyecto** porque yo considero aquí que es absolutamente errónea la carga probatoria plasmada en el proyecto ya que el artículo que establece la

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Tribunal de lo Administrativo

carga probatoria en asuntos como el que nos ocupa, es el artículo 113 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco que es la Ley aplicable al caso concreto y por lo tanto al no estar acreditado en autos la vigencia y legalidad de estos planes, luego entonces debió declararse fundada la acción puesta en ejercicio y declarar la nulidad de los actos o resoluciones impugnadas.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **mayoría** de votos el expediente Pleno **825/2013**, solicitando que estas consideraciones se agreguen como mi voto particular razonado.

APELACIÓN 866/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 462/2012, promovido por María Baudelia Miramontes Meza, en contra de la Dirección de Obras Públicas y Dirección de Control y Ordenamiento Territorial de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del proyecto.

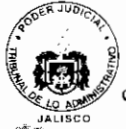
MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto. (Ponente).

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimitad** de votos el expediente Pleno **866/2013**.

APELACIÓN 1097/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 101/2013, promovido por "Lodela", S.A. de C.V. y Luís Octavio Vallejo Fernández de Castro, Delegado Fiduciario de Bansi Institución de Banca Múltiple

Jesús Rodríguez C. Fiscal de la Sala de lo Civil, Bansi Institución de Banca Múltiple



Tribunal de lo Administrativo

Departamento Fiduciario, en contra de la Dirección de control del Ordenamiento Territorial de la Dirección General de Inspección de Reglamentos y otros, todos de l Municipio de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **1097/2013**.

APELACIÓN 129/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 004/2011, promovido por Juan José Ibarra López, en contra de la Comisión de Honor Y Justicia, Presidente Municipal, y otro todos del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

Jesús García 242 • C.P. 44657 Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org

Vertical handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature that appears to be 'Victor Manuel León Figueroa'.



MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno 129/2014.

ORIGEN: QUINTA SALA

APELACIÓN 843/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 309/2011, promovido por Luz Partida Silva Delgado, en contra del Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

- El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la ponencia.

ORIGEN: SEXTA SALA

APELACIÓN 545/2011 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 328/2009, promovido por Ramón Ramírez Rubio y otra, en contra de las Dirección de Catastro y Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y Tercero: Roberto Cruz Ureña Guerrero, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación

Jesús García 2427 • C.P. 44657 Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal
de lo Administrativo

dar la oportunidad a la parte actora para ampliar su demanda, por eso mi voto en contra solicitando se asienten las razones como voto particular razonado.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **mayoría** de votos el expediente Pleno **545/2011 C.E.A.**, solicitando se comunique de inmediato a la autoridad federal el cumplimiento de la ejecutoria.

APELACIÓN 524/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 211/2012, promovido por Servicio Real Acueducto, S.A. de C.V., en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

DISCUSIÓN DEL PROYECTO

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: solicito que en este asunto se me tenga presentando **excusa** en términos del artículo 21 fracción III de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que se somete a votación de este H. Pleno la misma. De esta forma y conforme al rol establecido para mis ausencias e impedimentos como Presidente, se designa al Magistrado Horacio León Hernández, para que dirija el debate del presente expediente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**: Secretario nos toma la votación de la excusa que solicita el Magistrado Laurentino López Villaseñor por favor:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor
MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA: A favor
MAGISTRADO ALBERTO BARBA Gómez: Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en el expediente Pleno que se somete a consideración.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Solicita excusa.
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**: En virtud de lo anterior **se aprueba la excusa** planteada por el Magistrado Laurentino López Villaseñor, se abre a discusión el proyecto del Expediente Pleno 524/2013.

- Sin existir discusión al respecto, el proyecto fue sometido a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:



Tribunal de lo Administrativo

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Mi voto dividido a favor de** revocar la sentencia apelada y ya del estudio en contra de reconocer la validez, en mi concepto si estamos facultados para estudiar la reforma constitucional sin que esto implique una declaratoria de inconstitucionalidad sino de desaplicación y por ende procede la solicitud de devolución y debe reembolsarse la cantidad pagada indebidamente.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Mi voto dividido en los mismos términos que el Magistrado Víctor Manuel León Figueroa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Excusa calificada de legal.**

En uso de la voz fungiendo como **Presidente el Magistrado Horacio León Hernández:** En tal virtud al existir empate en la votación con dos votos a favor y dos en contra, esta Presidencia ejerce el voto de calidad para que se apruebe por mayoría de votos el expediente Pleno **524/2013.**

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor:** Magistrado Horacio León, muchas gracias, Secretario continuamos con el asunto listado con el número 11 por favor.

APELACIÓN 12/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 210/2010, promovido por Miguel Ángel Ramírez Durán, en contra del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y otras autoridades del citado Ayuntamiento, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba,** resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

Jesus Garcia 2427 • C.P. 44657 Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left margin.



MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto** porque considero que la prueba testimonial en ningún juicio puede desestimarse sin autorizarse, es decir, es como considerarlo como un elemento probatorio ajustado para determinar la circunstancia procesal y la prueba testimonial, contrario a lo que se cree, porque la tendencia de todos los involucrados en la jurisdicción y bajo el tema de la plurimetría donde todo el mundo busca como decir que no siempre, porque es más fácil entrar al como decir "si", porque hay que valorar, analizar y reflexionar y el tema concreto no tengo la menor duda que de haberse analizado la prueba testimonial como corresponde, como deben de atenderse los valores que regula el 411 de la Ley Adjetiva Civil aplicada supletoriamente, es indudable que en esa prueba da luz a poder considerar como fue la relación, en que momento dejó de prestarla y si continuó o no después de haber vencido el nombramiento que tenía, y no podemos apriorísticamente descalificar una prueba sin haberla conocido, es una situación que yo reitero porque también se aduce que no es un medio convictivo, porque así se escribe, para acreditar la materia de los hechos de la demanda, si yo me atrevo a decir eso es porque entonces debo decirle al justiciable cual es la prueba idónea para demostrar lo que dice, porque es fácil decirle, esta prueba no es el medio convictivo para ello, entonces ahora hay que decirle cual es la prueba que debió haber ofertado para acreditar los hechos, por eso mi voto en contra.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Mi voto dividido, a favor de** confirmar la validez del acto reclamado por la razón jurídica fundamental de que se trata del nombramiento de un elemento de Seguridad Pública sujeto a tiempo determinado al 15 de junio del año 2010 y en contra de la fundamentación y motivación por lo que refiere a la desestimación en forma genérica que se hace de los elementos de prueba que aportó el actor, dicho sea de paso que de la lectura de los testimonios depuestos en la audiencia correspondiente, no se desprende ningún elemento en el que se haya establecido con claridad que haya elaborado a partir del 15 de junio del 2010 o que haya seguido laborando, sino al contrario, se le impidió el acceso a su centro de trabajo a partir del día 16, lo cual no obraría en su favor pero si tendría que haberse hecho en todo caso, por el agravio que se hace valer, el estudio correspondiente al valor que se le asignaría a esa prueba.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **mayoría** de votos el expediente Pleno 12/2014

ORIGEN: PRIMERA SALA



La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 212/2012, promovido por Edgar Gilberto Durán Figueroa, en contra de la Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto. (Ponente).

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Mi voto dividido, en el tema no comparto del proyecto el aducir que conforme a la normatividad que aplica al caso concreto, se habla de una resolución del 18 de abril del año 2012 y todavía no entraba en vigor la Ley del Sistema de Seguridad que si mal no recuerdo fue el 12 de junio del mismo año, no es la Ley que regula este caso particular, claro que procedían las horas extras, sin ninguna duda y el argumentar esto si es delicado, fíjense bien, no se que opine el ponente pero tendríamos que modificar el texto, porque dice que las horas extras o las horas que elabora en la asignación a su jornada especial queda compensada con su ingreso económico establecido, que yo entienda en el salario de los elementos de seguridad no va incluido el pago de horas extras para que ahí haya una compensación, se tiene o no derecho, en la página 29 en el segundo párrafo, o sea, si no se tiene derecho no puede haber compensación, porque compensación es cuando existen dos situaciones idénticas que se pueden intercambiar una por otra, si no tiene derecho a horas extras ¿cómo se dice que las horas extras quedan compensadas con su salario? Debe decirse que percibe un salario y por virtud de eso quedan satisfechos los emolumentos que le corresponden aún teniendo actividades fuera de su horario de Ley, pero no decir que tiene derecho pero te compensan con lo que te pagan, por **eso estoy en contra** de la fundamentación y motivación y de la no condena porque deben proceder las horas extras.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Mi voto dividido en los mismos términos que el Magistrado Armando García Estrada.



Tribunal de lo Administrativo

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **mayoría** de votos el expediente Pleno **1050/2013**.

APELACIÓN 1116/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 330/2012, promovido por Belem González Cortes, en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, ahora Fiscalía General del Estado de Jalisco, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

- El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.

APELACIÓN 1152/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 478/2011, promovido por José de Jesús Martínez Mexicano, en contra de la Comisión Municipal de Honor y Justicia del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, Jalisco, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

- El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.

APELACIÓN 52/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 390/2012, promovido por Oscar Guadalupe Hernández Prieto, en contra de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

- El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.

APELACIÓN 91/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 554/2012, promovido por **Maquibras, S.A. de C.V.**, en contra del Director de Generación de Energía Eléctrica del Estado de Jalisco, en contra del Director de Generación de Energía Eléctrica del Estado de Jalisco.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large circle and the name "Hugo Herrera Barba".



Tribunal de lo Administrativo

Infraestructura Carretera y otro, ambos de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado (hoy Secretaría de Infraestructura y Obra Pública), Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **91/2014**.

ORIGEN: SEGUNDA SALA

APELACIÓN 327/2013 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 237/2011, promovido por Pedro Covarrubias Pérez, en contra de la Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

Jesús García 2427 • C.P. 44657 Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org

Handwritten signature: Hugo Herrera Barba

Handwritten signature: Víctor Manuel León Figueroa

Handwritten signature: Jesús García



MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **327/2013 C.E.A.** para que se recabe de una vez la firma e informar a la autoridad federal.

En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: solicito a este Honorable cuerpo Colegiado si me permite ausentarme de la Sesión porque tengo un asunto personal que atender.

Los Magistrados integrantes del Pleno autorizaron el retiro de la Sesión del Magistrado Armando García Estrada, ello conforme al artículo 17 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

APELACIÓN 744/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 183/2011, promovido por Maximiano Vázquez Núñez, en contra de la Directora Jurídica del Sistema Penitenciario dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, Ponente **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto. (Ponente).**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Ausencia justificada.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **744/2013**.

APELACIÓN 1118/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 177/2012, promovido por Miguel Ernesto Herrera Aguirre por conducto de su apoderado Donato Ismael Castañeda Barajas, en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

- **El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.**

APELACIÓN 1155/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 482/2012, promovido por Torrenueva Empresarial, S.A. de C.V., en contra del Tesorero Municipal y Dirección de Ingresos ambos del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

- **El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.**

APELACIÓN 62/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 274/2012, promovido por Hugo Mayen Navarro, en contra del Secretario de Educación, Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa y otro, todos dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:



SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **mayoría** de votos el expediente Pleno **62/2014**

ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACIÓN 1077/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 301/2012 promovido por Francisco Javier Villa Gómez, en contra del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y otras, Ponente **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto. (voto corregido para quedar en contra del proyecto)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

Jesús García 2427 • C.P. 44657 Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

Interviene el **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**: Magistrado lo confundí con otro expediente, estoy en contra del proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno **1077/2013**.

ORIGEN: CUARTA SALA

APELACIÓN 287/2013 C.E.A

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 75/2012 promovido por Héctor Escudillo Sandoval, en contra de la Procuraduría General De Justicia Del Estado de Jalisco, Ponente **Magistrada Horacio León Hernández**

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**



Tribunal de lo Administrativo

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimitad** de votos el proyecto del expediente Pleno **287/2013**.

- 6 -

Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Tengo el vencimiento del nombramiento de la Licenciada Karla Cavero Tarecena, Jefa de la Unidad de Transparencia adscrita a la Presidencia, y la quiero proponer para que se le otorgue nombramiento con efectos a partir del día 7 siete de Marzo al 31 treinta y uno de Agosto del año en curso.

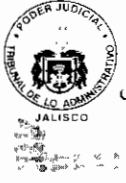
- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron el nombramiento propuesto por el Magistrado Presidente, a favor de la C. Karla Cavero Taracena, como Jefa de Sesión adscrita a la Presidencia de este Tribunal por la temporalidad señalada. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar. Lo anterior, con la ausencia Justificada del Magistrado Armando García Estrada.

- 7 -

Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**: es el punto número **7 siete relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General y que son los siguientes:**

7.1 El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, da cuenta al Pleno del oficio 82/2014 que remite la Magistrada Patricia Campos González mediante el cual solicita se le excuse de conocer del Juicio Administrativo V-111/2014 al actualizarse en la especie la causa de impedimento prevista en el artículo 21 fracción III de la Ley de Justicia Administrativa en el Estado, al haber interpuesto un Juicio de Amparo en



Tribunal de lo Administrativo

contra del Congreso del Estado de Jalisco, quien es la autoridad demandada en el Juicio Administrativo señalado.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Someto a su consideración la calificación de excusa de la Magistrada Patricia Campos González para dejar de conocer del Juicio Administrativo 111/2014, nos toma la votación Secretario por favor.

- MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓNFIGUEROA: **A favor**
- MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ: **A favor**
- MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA: **Ausencia justificada.**
- MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ: **A favor**
- MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR: **A favor**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Por unanimidad de votos se califica de legal la excusa presentada por la Magistrada Patricia Campos González, esto en términos del artículo 65 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 23 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado. Turnando el asunto a la Sexta Sala Unitaria, ello conforme al artículo 66 segundo párrafo de la mencionada Ley Orgánica. Gírese oficio a la Dirección de Informática para el efecto de que asigne nuevo número ahora del índice de la Sexta Sala Unitaria y la cancelación del expediente V-111/2014.

7.2 El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, da cuenta al Pleno del oficio 6/2014 que remite el Ponente de Pleno Magistrado Laurentino López Villaseñor, mediante el cual solicita se le excuse de conocer del Recurso de Apelación 1121/2013, al actualizarse en la especie la causa de impedimento prevista en el artículo 21 fracción III de la Ley de Justicia del Estado, al haber sido abogado de una de las partes en el Juicio.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Someto a su consideración la calificación de excusa que estoy planteando para dejar de conocer del Recurso de Apelación 1121/2013 nos toma la votación Secretario por favor.

- MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓNFIGUEROA: **A favor**
- MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ: **A favor**
- MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ: **A favor**
- MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA: **Ausencia justificada.**
- MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ: **A favor**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Por unanimidad de votos se aprueba la excusa presentada por el de la voz, esto en términos del artículo 65 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 23 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado. Gírese oficio a la Dirección de Informática para que conforme al rol establecido para dichos asuntos retorne el Expediente de Apelación 1121/2013 a otra Ponencia.



7.3 El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe el Abogado Arturo Armando Sosa Briones, mediante el cual presenta su renuncia con carácter de irrevocable al nombramiento de Secretario "B" adscrito a la Quinta Sala Unitaria, con efectos a partir del día 7 siete de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aceptaron la renuncia del Abogado Arturo Armando Sosa Briones, al cargo de Secretario "B" adscrito a la Quinta Sala Unitaria. Gírese oficio a la Dirección de Administración para que formule los trámites administrativos correspondientes. Lo anterior con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada.

7.4 El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe el Maestro en Derecho Alejandro Pérez Cosío, mediante el cual presenta su renuncia con carácter de irrevocable al nombramiento de Secretario de Sala adscrito a la Quinta Sala Unitaria, con efectos a partir del día 7 siete de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aceptaron la renuncia del Maestro en Derecho Alejandro Pérez Cosío, al cargo de Secretario de Sala adscrito a la Quinta Sala Unitaria. Gírese oficio a la Dirección de Administración para que formule los trámites administrativos correspondientes. Lo anterior con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada.

7.5 El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe el Licenciado Oscar Constantino Gutiérrez Ramírez, mediante el cual presenta su renuncia con carácter de irrevocable al nombramiento de Secretario de Sala adscrito a la Quinta Sala Unitaria, con efectos a partir del día 7 siete de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aceptaron la renuncia del Licenciado Oscar Constantino Gutiérrez Ramírez, al cargo de Secretario de Sala adscrito a la Quinta Sala Unitaria. Gírese oficio a la Dirección de Administración para que formule los trámites administrativos correspondientes. Lo anterior con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada.

7.6 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Doy cuenta de los Juicios de Amparos 573/2014 y 575/201-5 el primero de ellos interpuesto por el C. Álvaro Ramírez Rodríguez y Socios, y el segundo por el C. Pedro Arias Espinoza, radicados en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado, teniéndose al Pleno y Tribunal de lo Administrativo del Estado, como autoridades demandadas. Respecto a ello, quiero proponer a los Integrantes de este Pleno, me

facultades para poder interponer los Recursos de Queja correspondientes

Vertical handwritten notes and signatures on the left margin, including a large scribble and several lines of text.



Tribunal
de lo Administrativo

contra la Admisión de las Demandas en términos de los ordinales 97, 98, 99 y 110 de la Ley de Amparo, nos toma la votación Secretario por favor:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓNFIGUEROA: **A favor**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ: **A favor**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ: **A favor**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA: **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ: **A favor**

- En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud, se aprueba por unanimidad de votos el punto de Acuerdo propuesto. Comuníquese lo anterior, al área de Amparos de este Tribunal y a las autoridades Federales correspondientes.

7.7 En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: Sin mayores preámbulos y sin alarde de ningún tipo, a título personal estricto y creo que compartido también por mis compañeros, no pasa desapercibido para mi siete años de conocer a dos compañeros, abogados talentosos, profesores, la suma de las cosas nos sitúa naturalmente mas cerca hoy que cuando llegamos, porque fueron muchas discusiones y muchos encuentros y desencuentros que cada quien lleva en su acervo personal y sus aportaciones a la tarea de este Tribunal que cambió radicalmente de cuando se creó, de cuanto entramos y de lo que es hoy, ustedes son parte de esto, y yo lo digo a título personal a la Magistrada Patricia Campos y al Magistrado Víctor León Figueroa. Interviene el **Magistrado Presidente**: Comparto la opinión y aquí estamos.

- 8 -

Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 14:00 catorce horas del día 6 seis de Marzo del año 2014 dos mil catorce**, se dio por concluida la Décima Octava Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Décima Novena Sesión Ordinaria a celebrarse el día Martes 11 once de Marzo a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe

Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org

PÁGINA 23/23

PLENO ORDINARIO 18/2014
6 DE MARZO DE 2014